I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002205

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 08 OCT 2024

V I S T O S:

La Centésima Decima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 3 de octubre del 2024; el Certificado N°176/2024 de la Secretaria Municipal(s); la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1568/2024, N°202/1728/2024; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1568/2024, se otorgó una subvención al **CENTRO DE MADRES 21 DE MAYO**, una subvención ascendente a $800.000.- para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de presentación de Iniciativas para Subvención Municipal 2024, cuyo convenio de subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/1728/2024.

Lo solicitado por la organización funcional.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Decima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 3 de octubre del 2024.

D E C R E T O:

1. Modifícase el destino de la subvención otorgada al **CENTRO DE MADRES 21 DE MAYO**, R.U.T. N°[redacted] con Personalidad Jurídica N°103-1993, representado por su Presidente doña **Laura Maribel Gonzalez Gonzalez**, Cédula de Identidad N°[redacted] por la suma de $800.000.- sancionada por Decreto Exento N°202/1568/2024, en el sentido de financiar la adquisición de materiales de mantenimiento y reparación e implementos para la sede.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del convenio sancionado por Decreto Exento N°202/1728/2024.

002205

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa (s)

JAC/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.